



## Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Edison, 4  
28006, Madrid.

29 de septiembre de 2025

### **Comunicación de información privilegiada**

Muy Sres. nuestros,

En cumplimiento de lo dispuesto 17.1 del Reglamento (UE) nº596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como información privilegiada, como continuación de la comunicación de información privilegiada publicada el 21 de marzo de 2025 (con número de registro 2662), Grupo Ezentis, S.A. (en adelante "**Ezentis**" o la "**Sociedad**"), informa que, a través de su filial Ezentis Instalaciones y Mantenimiento, S.L.U., **ha adquirido un 5% adicional del capital social de EDA Instalaciones y Energía, S.L. ("EDA")**, mediante el otorgamiento en el día de hoy de una escritura pública formalizando la primera compraventa a término prevista en el contrato de compraventa de participaciones sujeta a término suscrita el 21 de marzo de 2025.

**Con esta transmisión de participaciones sociales Ezentis ostenta un 60% del capital social de EDA**, reforzando su posición en el negocio de instalaciones integrales y mantenimiento, una de sus tres áreas estratégicas junto con redes de comunicaciones y soluciones tecnológicas.

El precio de la primera compraventa a término asciende aproximadamente a 900 mil euros, que se han abonado mediante la entrega en efectivo del 50% del precio y, el otro 50% mediante la entrega de acciones de Ezentis que serán emitidas en un aumento de capital por compensación de créditos que se someterá a la aprobación de la próxima junta general de accionistas de Ezentis, con una valoración igual a la media aritmética del valor de cotización de Ezentis de los últimos 60 días naturales inmediatamente anteriores al día de la firma de la compraventa a término.

---

Dña. Anabel López Porta  
Consejera Delegada  
Grupo Ezentis, S.A.